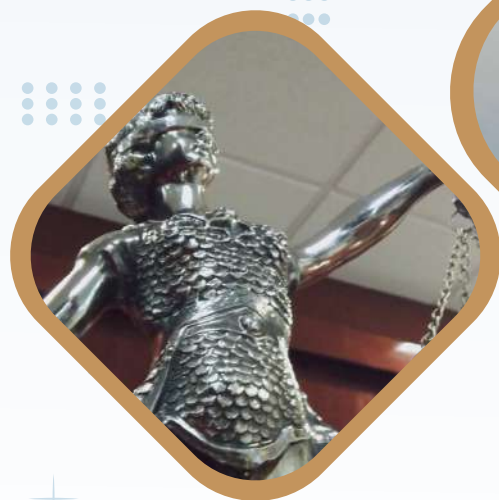


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

**FGJ ofrece disculpa
9 años después a
periodista por dar
datos personales a
sus agresores**

A 9 años, FGJ se disculpa con el periodista Padgett por dar datos a agresores

Las autoridades entregaron directamente a los agresores el análisis de riesgo sobre la situación del reportero y su familia, el cual contenía datos personales y sensibles pues detalla información privada y personal del periodista

Recomendación de CDHCM

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) ofreció una disculpa pública al periodista Humberto Padgett León, hombre que fue amenazado por integrantes de una red de narcomenudeo en Ciudad Universitaria y que al denunciarlos, el Ministerio Público ventiló sus datos personales a los abogados de sus agresores.

Esto en cumplimiento a la Recomendación 19/2019 emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), la cual señala la responsabilidad de la Fiscalía por reparar el daño e investigar tanto el crimen como a quienes omitieron el resguardo de información.

En 2017, durante una cobertura e investigación periodística, Padgett fue retenido, encañonado, amenazado de muerte, golpeado y despojado de sus pertenencias por sujetos armados, en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuando documentó la manera en la que

se comercializan estupefacientes en las inmediaciones del plantel escolar.

Padgett tuvo que entregar la cámara de video mientras era golpeado continuamente en el rostro y cuerpo. Dos sujetos sacaron dos armas de fuego, uno de ellos corrió el cerrojo, lo que permitió la sustracción de la cartera del periodista. Una vez que le robaron su credencial de elector, la fotografiaron mientras los individuos lo amenazaron de muerte y a su familia si él decidía hacer algo al respecto.

Humberto acudió a la entonces Procuraduría General de la Ciudad de México a levantar una denuncia. Por estos hechos, la PGJCDMX abrió una investigación. Sin embargo, en lugar de calificarlo como delincuencia organizada por silenciar la labor periodista de Humberto, la Procuraduría calificó el crimen como robo y otorgó beneficios procesales a los agresores.

Durante el proceso de investigación, las autoridades entregaron directamente a los agresores el análisis de riesgo sobre la situación del reportero y su familia, el cual contenía datos personales y sensibles pues detalla información privada y personal del periodista.

Nueve años después, la FGJCDMX, representada por Omar Guadalupe Gu-



tiérrez, coordinador general Jurídico y de Derechos Humanos, emitió la disculpa pública en la que se reconocieron las violaciones a los Derechos Humanos en contra del periodista.

El Coordinador General enfatizó en que la omisión más significativa fue no proteger los datos personales de Padgett, con lo que información resguardada llegó a manos de quienes lo agredieron.

Las indagatorias tampoco estuvieron sujetas a protocolos especializados para investigar delitos cometidos en agravio contra periodistas, ni con las medidas de protección que requerían.

“Nos equivocamos cuando no protegimos adecuadamente sus datos personales, también nos equivocamos cuando no comprendimos que una agresión contra una persona periodista exige una respuesta especializada, inmediata y profesional. Esta disculpa no pretende disminuir el daño ocasionado ni justificar nuestras omisiones, es reconocer plenamente los hechos documentados en la recomendación, asumir nuestra responsabilidad y reiterar nuestro compromiso de que estas equivocaciones no vuelvan a repetirse”.

“Reconocemos públicamente el daño que estas omisiones ocasionaron en sus vidas, en sus familias y en el ejercicio de una labor indispensable para nuestra democracia como lo es el periodismo. Reconocemos también que durante varios años, las investigaciones de delitos cometidos contra personas periodistas presentaron deficiencias”.

“No actuamos como debíamos cuando nuestra obligación era ofrecer una respuesta profesional, especializada y comprometida con la protección de su libertad de expresión, seguridad y datos personales”, enunció Gutiérrez Lozano.

Al tomar la palabra, la esposa de Padgett, Mariel Ibarra Falcón, dijo en voz del periodista que al mismo tiempo en que la FGJCDMX aceptó la recomendación 19/2019, envió el caso al no ejercicio de la acción penal contra los agentes del Ministerio Público que cometieron las negligencias.

“Las palabras no borran el agravio ni devuelven los años robados. Una disculpa que no viene acompañada de acceso a la justicia, no es una reparación completa y nos sigue condenando a la repetición. Hoy no vine a otorgar un perdón cómodo a las instituciones, vine a dejar

constancia de que aún con la salud merma y el tiempo en contra, el periodismo no se rinde, no se arrodilla y jamás se silencia”.

“No actuamos como debíamos cuando nuestra obligación era ofrecer una respuesta profesional, especializada y comprometida con la protección de su libertad de expresión, seguridad y datos personales”

A 9 años, FGJ se disculpa con el periodista Padgett por dar datos a agresores





Las autoridades entregaron directamente a los agresores el análisis de riesgo sobre la situación del reportero y su familia.



CIUDAD DE MÉXICO**Más de tres mil adultos mayores agredidos**

Durante 2025 y la primera mitad de este año, ocho de cada 10 denuncias ante la Fiscalía de Justicia de la CDMX fueron por violencia familiar. Otras agresiones incluyen omisiones de cuidados, lesiones y abuso patrimonial. **Pág. 20**

ADULTOS MAYORES, VÍCTIMAS DE DIVERSOS DELITOS

Violencia familiar concentra 8 de cada 10 denuncias

Entre enero de 2025 y junio de 2026, la Fiscalía de Justicia de CDMX atendió tres mil 206 casos contra este grupo de personas

DANA ESTRADA

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) registró, de enero de 2025 al 30 de junio de 2026, un total de tres mil 206 adultos mayores víctimas de al menos 10 delitos distintos. De acuerdo con los registros, ocho de cada 10 denuncias presentadas por personas de este grupo corresponden a casos de violencia familiar.

Durante los 18 meses analizados, dos mil 502 adultos mayores abrieron carpetas de investigación ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Violencia Familiar. Seis de estos casos correspondieron a personas de 100 años de edad: dos mujeres y cuatro hombres, de acuerdo con registros abiertos de la FGJ local consultados por **El Sol de México**.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México define la violencia familiar como actos u omisiones intencionales dirigidos a someter, controlar o agredir física, verbal o psicoemocionalmente a cualquier integrante de la familia.

Estas conductas deben ser investigadas y juzgadas conforme al Código Penal de la Ciudad de México, que establece penas de uno a seis años de prisión,

así como la pérdida de la potestad de la víctima, de acuerdo con un paquete de reformas legislativas impulsado el año pasado por la actual administración capitalina. La investigación de estos delitos corresponde a la Fiscalía de Investigación del Delito de Violencia Familiar.

Hace tres años, Victoria, nombre ficticio para proteger su identidad, de 69 años y habitante de la colonia Doctores, decidió convertirse en cuidadora de tiempo completo de su madre, de 92 años, luego de descubrir que uno de sus hermanos la maltrataba: le daba solo una comida al día, la bañaba con poca frecuencia, la ignoraba y no atendía sus necesidades.

"Somos cinco hermanos, pero solo uno se quedó a vivir con ella desde siempre por su decisión. Yo la iba a ver semanalmente y podía estar más al pendiente de ella cuando me jubilé, pero la comencé a notar más callada, más desarreglada. Él decía que era porque ella ya no quería asearse, hasta que descubrí que era él quien la desatendía, y no he querido denunciar o revisar los gastos y ver dónde está el dinero de la pensión de mi mamá de todo este tiempo", explicó Victoria.

La mujer se ha propuesto darle la

mejor calidad de vida a su madre, aunque reconoce que ahora también ella es una adulta mayor.

"Muchos de los problemas que se viven cuando uno ya es muy mayor se dejan de hablar, hacemos como si no existieran, y eso provoca que las cosas no mejoren. Cuando todos vamos al mismo lado, todos envejecemos", sentenció Victoria.

En el mismo periodo, al menos 182 fueron víctimas de omisión de auxilio o de cuidado, conducta regulada en el artículo 157 Bis del Código Penal de la Ciudad de México, dentro del apartado de abandono de personas.

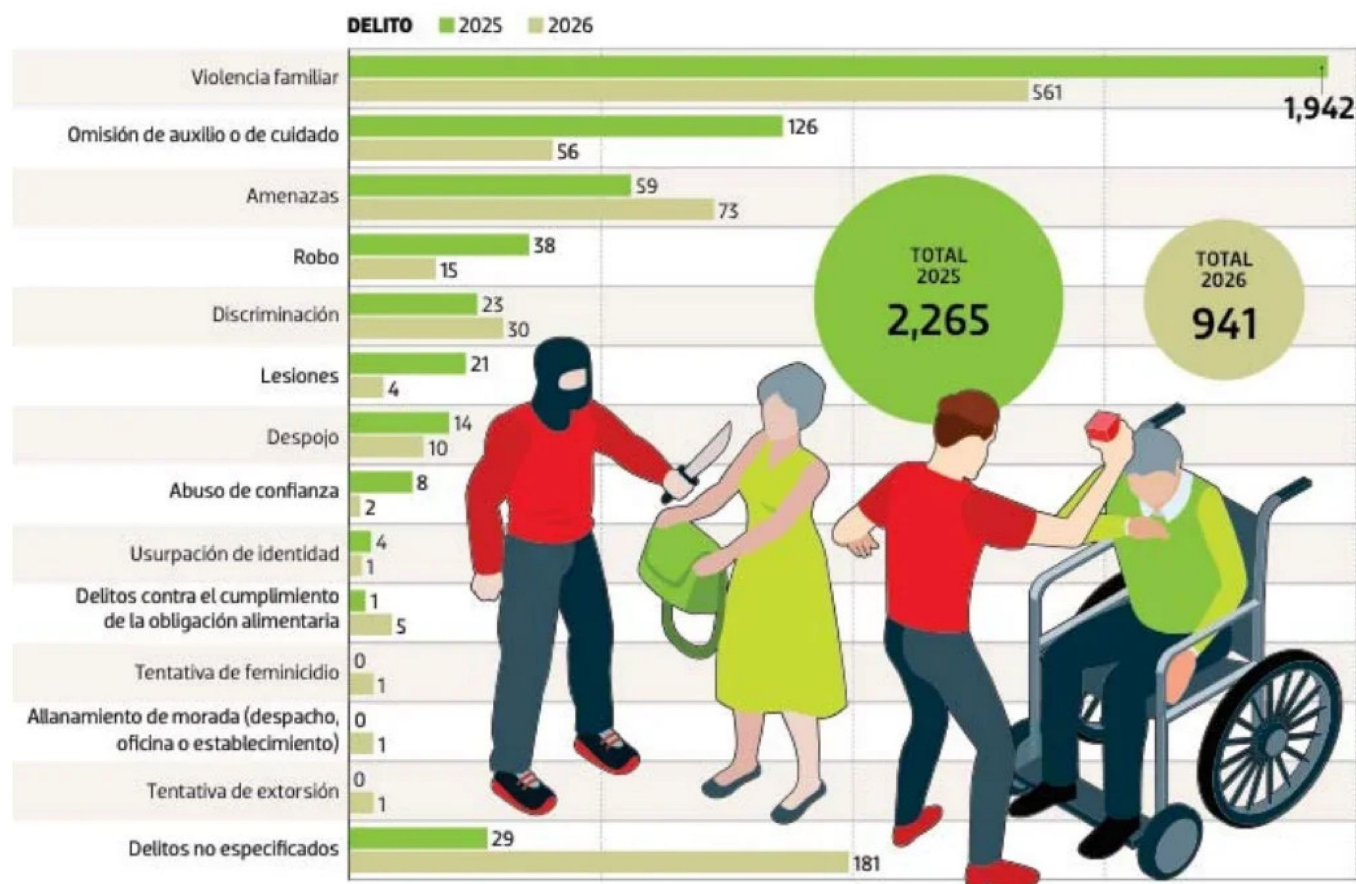
A finales de 2025, la coordinación del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez de la UNAM (SUIEV) alertó que 16 por ciento de las personas adultas mayores viven en situaciones de abandono o sufren algún tipo de maltrato. La unidad de investigación explicó en un informe que este sector enfrenta exclusión laboral y económica, además de una falsa percepción de carga social, lo que vulnera sus derechos humanos.



La Fiscalía capitalina atendió
dos mil 502 carpetas de
investigación por violencia
familiar contra adultos mayores
en un periodo de 18 meses

¿A QUÉ AGRESIONES ESTÁN MÁS EXPUESTOS?

La omisión de cuidados, las amenazas y el robo destacan entre los ataques más comunes



Fuente: Fiscalía General de Justicia de la ciudad (FGJ). Datos abiertos desde el 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2026

Gráfico: Jaqueline Bautista





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC